



ACTA N° 16/2021 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el viernes veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas con diez minutos, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Miembro Docente
Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabian Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil

Ausente:

Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
---------------------------------------	------------------



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 16/2021 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Acta N° 14 Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2021 y Acta N° 15 de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2021, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 397-00-2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 14: SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2021 Y ACTA N° 15: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 28 de mayo de 2021

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 14 Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2021 y Acta N° 15 de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

397-01-2021 **APROBAR** el Acta N° 14, Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2021 y Acta N° 15, Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacI
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 398-00-2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1975, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2498/2021, referente al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1975, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1975, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

398-01-2021 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1975, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 1975	Homologación	Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013
Producción Bovina de Carne	←→	Producción Bovina de Carne

398-02-2021 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

398-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 399-00-2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 252-00-2021, QUE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1975, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2495/2021, en la que solicita la rectificación de la Resolución 252-00-2021, por la cual se Homologa la asignatura Fruticultura I de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 1975 con la asignatura Fruticultura I de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013 en un solo sentido; y remite la justificación correspondiente en lo relacionado a la carga horaria de la asignatura; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 252-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1975, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de rectificación de la Resolución N° 252-00-2021, que homologa la asignatura Fruticultura I de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 1975 con la asignatura Fruticultura I de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013 en un solo sentido; y remite la justificación correspondiente en lo relacionado a la carga horaria de la asignatura para su homologación en ambos sentidos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

399-01-2021 **RECTIFICAR** la Resolución 252-00-2021, que aprueba el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1975, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, la cual quedará redactado de la siguiente manera:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 1975	Homologación	Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013
Fruticultura I	↔	Fruticultura I

399-02-2021 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

399-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 400-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "WEBINAR SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN LA REDACCIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2325/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "WEBINAR SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN LA REDACCIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN", presentado por la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "WEBINAR SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN LA REDACCIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN", presentado por la Dirección de Investigación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 400-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "WEBINAR SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN LA REDACCIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN", presentado por la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 400-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 400-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

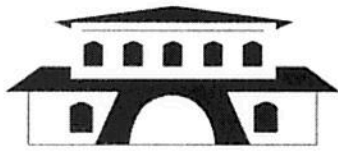


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 401-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2346/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 401-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 401-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 401-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 402-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CAMPAÑA SOLIDARIA PARA LOS POLICÍAS DE LA COMISARÍA 1RA. DE SAN PEDRO", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2430/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CAMPAÑA SOLIDARIA PARA LOS POLICÍAS DE LA COMISARÍA 1RA. DE SAN PEDRO", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CAMPAÑA SOLIDARIA PARA LOS POLICÍAS DE LA COMISARÍA 1RA. DE SAN PEDRO", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 402-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CAMPAÑA SOLIDARIA PARA LOS POLICÍAS DE LA COMISARÍA 1RA. DE SAN PEDRO", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 402-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 402-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 403-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "COLECTA SOLIDARIA PARA EL ÁREA DE SALUD", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2431/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "COLECTA SOLIDARIA PARA EL ÁREA DE SALUD", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "COLECTA SOLIDARIA PARA EL ÁREA DE SALUD", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 403-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "COLECTA SOLIDARIA PARA EL ÁREA DE SALUD", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 403-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 403-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 404-00-2021

“POR LA CUAL SE VALIDA MATRÍCULA EN CARÁCTER DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA A FAVOR DE LA EST. SILVIA ROCÍO VILLALBA LOVERA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SECCIÓN CHACO CENTRAL”.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Exp. N° 2277/2021, de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, por la que eleva el informe correspondiente a la situación académica de la Est. SILVIA ROCÍO VILLALBA LOVERA, con C.I. N° 4.621.195, quien requiere de validación de la matrícula 21/2021 en carácter de prórroga de permanencia; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Coordinación de la Sección Chaco Central de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la necesidad de validar la matrícula en carácter de prórroga de permanencia a favor de la Est. SILVIA ROCÍO VILLALBA LOVERA, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria y expone cuanto sigue:

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que, conforme a lo expuesto, será necesaria la validación de la matrícula 21/2021, en carácter de prórroga de permanencia en la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco para la Est. SILVIA ROCÍO VILLALBA LOVERA;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

404-01-2021 **VALIDAR** la matrícula 21/2021, a favor de la Est. **SILVIA ROCÍO VILLALBA LOVERA**, de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco Central**, en carácter de **Prórroga de Permanencia**.

404-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sac
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16- 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 405-00-2021

"POR LA CUAL SE VALIDA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020".

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2378/2021, por la que eleva la propuesta de validación de horarios de exámenes finales de la asignatura Responsabilidad Social y Empresarial, optativa del séptimo semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2020; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 480-00-2020 "POR LA CUAL SE FIJA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ Y FILIALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020" El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

405-01-2021 **VALIDAR** los Horarios de Exámenes de la asignatura **Responsabilidad Social y Empresarial, optativa del séptimo semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria**, Plan de Estudios año 2013, correspondiente al **Segundo Periodo Académico de 2020, Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, según detalle:

Asignatura	PRIMER PERÍODO DE EXÁMENES		
	Día	Fecha	Hora
Responsabilidad Social y Empresarial (Optativa)	Viernes	04/12/2020	18:30
	SEGUNDO PERÍODO DE EXÁMENES		
	Día	Fecha	Hora
	Lunes	21/12/2020	18:30
	TERCER PERÍODO DE EXÁMENES		
	Día	Fecha	Hora
	Lunes	31/05/2021	18:30

405-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 16 (A.S. N° 16- 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 406-00-2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN Y SE CONCEDE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE DE CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ A FAVOR DEL ING.E.H. DANIEL PEREIRA”.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota con Exp. N° 2316/2021, de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de extensión del plazo de pago de matrícula del Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque de Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial San Pedro de Ycuamandyyú a favor del Est. Ing.E.H. Daniel Pereira, con C.I. N° 4.373.750; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que el Est. Ing.E.H. Daniel Pereira alega dificultades de cumplimiento con el pago de matrículas por razones relacionadas a la pandemia de COVID-19 y propone fecha de pago para el mes de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 406-01-2021 **AUTORIZAR** la participación del Est. Ing.E.H. Daniel Pereira en el Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque de Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- 406-02-2021 **CONCEDER** la extensión del plazo para el pago de matrícula del Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque de Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, Filial San Pedro de Ycuamandyyú a favor del Est. Ing.E.H. Daniel Pereira, hasta el jueves 30 de septiembre de 2021.
- 406-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 407-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, Y NO SE DA LUGAR A LA SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EXCLUSIVA A LA FUNCIONARIA LIZ ROCÍO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

El Memorándum con Expediente N° 2324/2021, de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el cual eleva la Nota de descargo presentada por la Funcionaria Liz Domínguez González, quien adjunta a la misma la actualización de la constancia médica requerida para la consideración de su solicitud para acogerse a la modalidad de teletrabajo exclusiva, por motivos de salud de su madre y lactancia materna extendida por tres meses más a su hijo, y

CONSIDERANDO

La Nota de descargo presentada por la Funcionaria Liz Domínguez González, recibida por la Dirección de Talento Humano de la Institución en fecha 14 de junio de 2021, con Expediente N° 2324/2021, por la cual la funcionaria alega: en referencia a los Certificados de Vida y Residencia de su Madre y la de ella presentados, que los mismos demuestran fielmente que ambas no fijan residencia en el mismo lugar, motivo que no le exime de sus obligaciones como hija; en referencia a la lactancia materna de su hijo presenta la constancia médica actualizada el cual dice: “Paciente Enzo Ramón Enciso Domínguez, lactante mayor de 1 año, recibe como base de nutrición lactancia materna, requiere de su madre el mayor tiempo posible, por lo menos 3 (tres) meses más. Dra. María Graciela Franco, Pediatra, Reg. Prof. N° 4657”; y finalmente alega haber cumplido sus funciones como Técnico General del Área de Difusión;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado UNA N° 0517/2020 de fecha 07/05/2020, “Por la cual se aprueba el Protocolo de Prevención y Protección en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción ante la Pandemia del COVID-19”;

La Resolución de Decano N° 312/2020 de fecha 11/05/2020, “Por la cual se aprueba el Protocolo de Prevención, Protección y Retorno por Fases de la FCA/UNA en el marco de la ejecución de Cuarentena Inteligente ante la Pandemia del COVID-19”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 117-00-2021 de fecha 26/02/2021, “Por la cual aprueba el Reglamento para la Regularización de actividades en modalidad presencial y teletrabajo mientras duren las medidas sanitarias”;

La Resolución Decano N° 125/2021 de fecha 17/03/2021, “Por la cual modifica la Resolución del Consejo Directivo N° 117-00-2021”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 202-00-2021 de fecha 26/03/2021, POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL Y ADOPCIÓN DE MODALIDAD DE TELETRABAJO DE LA FUNCIONARIA LIZ ROCÍO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ;

La Resolución del Consejo Directivo N° 329-00-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, “Por la cual se encomienda a la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitar a la Funcionaria Liz Rocío Domínguez González, los documentos actualizados, de manera a conceder o no la adopción de la modalidad de Teletrabajo”;





“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, Y NO SE DA LUGAR A LA SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EXCLUSIVA A LA FUNCIONARIA LIZ ROCÍO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ”

El Dictamen A.J. N° 010/21 de la Asesoría Jurídica de la Institución, el cual menciona que la Funcionaria **LIZ ROCÍO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: solicitó acogerse a la modalidad de teletrabajo por el fundamento de que su Madre, la Señora **BRUNA GONZÁLEZ DE DOMÍNGUEZ** de 67 años de edad padece de enfermedades crónicas según se lee en el respectivo certificado médico visado y presentado, que se halla bajo su protección, atención y cuidado, además consta en el respectivo certificado de vida y residencia expedido por la Comisaría Primera de San Lorenzo que la funcionaria como su Madre NO viven y residen en el mismo domicilio, consta domicilios diferentes, también presentó una constancia médica que el niño **RAMÓN ENCISO DOMÍNGUEZ**, de 9 meses de edad, es Lactante con base de nutrición de leche materna y sugirió la Médico Peditra dicha alimentación por tres meses más, el certificado médico es de fecha 04/02/2021, no está visado, consta el informe solicitado y remitido por el **Prof. Ing. Agr. Ernesto Escobar, Encargado de Despacho de la Dirección de Extensión** en relación a la situación de la funcionaria, la nota de fecha 30/04/2021 dice: **“la funcionaria durante el año 2021 hasta la fecha cumple funciones desde su domicilio en forma de teletrabajo acompañando actividades del Área de Difusión, con la situación generada en la DEU, salvo mejor parecer de la Superioridad, su participación presencial en el área de la Secretaría de la Dirección es muy necesaria para dar cumplimiento a las funciones anteriores y de esa forma mantener abiertas la oficina todos los días con la modalidad autorizada de trabajo en cuadrillas”**.

Asimismo, la Asesoría Jurídica sugiere, salvo mejor parecer, sobre el caso relacionado a la funcionaria **LIZ ROCÍO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, el rechazo de la solicitud de la modalidad de teletrabajo, considerando que no fue demostrado suficientemente que la familiar se halle a su cargo y dependencia, además el período de lactancia a la fecha se haya vencido conforme el certificado médico presentado por la misma, considerando también las manifestaciones del informe presentado por su Jefe inmediato quien dijo que la presencia de la misma es necesaria en la dependencia;

Por lo tanto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 407-01-2021 **APROBAR** el Dictamen A.J. N° 010/21 de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 407-02-2021 **NO DAR LUGAR** a la solicitud de adopción de la modalidad de teletrabajo exclusiva a la **Sra. Liz Rocío Domínguez González**, C.I. N° 3.003.406, funcionaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **quien deberá incorporarse a su lugar de trabajo y cumplir con la modalidad de trabajo por cuadrillas**.
- 407-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBSimgo
Secretaría General


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 408-00-2021

"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL RESUMEN DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ENSAYOS DE EFICACIA AGRONÓMICA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota con Exp. N° 2331/2021, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el *Resumen de Actividades de Servicios de Ensayos de Eficacia Agronómica de Productos Fitosanitarios* realizados en el periodo 2019 - 2020;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

408-01-2021 **TOMAR** nota del **Resumen de Actividades de Servicios de Ensayos de Eficacia Agronómica de Productos Fitosanitarios** realizados en el periodo 2019 - 2020, presentado por la **Dirección de Investigación** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.

408-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A. S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 409-00-2021

"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021, A SER OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

Las notas de la Dirección de Admisión, con Exp. N° 2417 y 2418 de 2021, en la que solicita la implementación del Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico año 2021, a ser ofrecido en la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y el establecimiento del Calendario de Actividades Académicas; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las disposiciones concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

409-01-2021 **IMPLEMENTAR el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del año 2021, a ser ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.**

409 -02-2021 **ESTABLECER el Calendario de Actividades Académicas para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del año 2021, a ser ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

**MATRICULACIONES/
INSCRIPCIONES**

Inicio : Lunes 28 de Junio de 2021
Final : Viernes 06 de Agosto de 2021

PERIODO LECTIVO

Inicio : Lunes 02 de Agosto de 2021
Final : Sábado 13 de Noviembre de 2021

DURACIÓN TOTAL DE CLASES : 15 Semanas Lectivas

DIA DE CLASES:

Lunes a Sábado

HORARIO DE CLASES

Turno Mañana: 4 Secciones/70 Postulantes/Sección
07:45 – 09:45 h – Receso - 10:00 – 12:00 h

Turno Noche: 2 Secciones/70 Postulantes/Sección
17:00 – 19:00 h – Receso - 19:15 – 21:15 h



CD/PBS/saci
Secretaría General





"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021, A SER OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

CARGA HORARIA:	4 Horas/Semana = 2 Clases/Semana
TOTAL DE CARGA HORARIA	60 Horas/ Asignatura
SEMANA DE RECESO	Lunes 15 al Viernes 19 de noviembre de 2021
EXÁMENES FINALES	Del Lunes 22 de noviembre de 2021 al sábado 4 de diciembre de 2021
EXÁMENES DE RECUPERACIÓN:	Lunes 6 de diciembre de 2021 al sábado 18 de diciembre de 2021

409-03-2021 **ESTABLECER** que el **Curso Probatorio de Ingreso** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2021**, sea implementado a través de plataformas virtuales, vistas las medidas específicas dispuestas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - Coronavirus.

409 -04-2021 **COMUNICAR**, Copiar y Archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A. S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 410-00-2021

"POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021, OFRECIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión, con Exp. N° 2419/2021, en la que propone aranceles para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del Año 2021, ofrecido en la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 409-00-2021, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021, A SER OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

410-01-2021 **FIJAR los Aranceles para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del Año 2021, ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

- ✓ **PAGO AL CONTADO:** 700.000 Gs
- ✓ **PAGO FRACCIONADO:** 800.000 Gs
 - 400.000 Gs Al Inscribirse
 - 400.000 Gs Hasta el Viernes 8 de octubre de 2021
- ✓ **MULTA:** 2.000 Gs Por cada día hábil posterior a cada vencimiento, hasta un monto máximo de 50.000 Gs
- ✓ **DERECHO A EXÁMENES FINALES**
 - 600.000 Gs Pago para rendir Exámenes Finales

FECHA TOPE: hasta el miércoles 10 de noviembre de 2021

- ✓ **DERECHO A EXÁMENES DE RECUPERACIÓN**
 - 120.000 Gs Pago por Asignatura hasta 24 horas antes de cada Examen

LOS POSTULANTES PROVENIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS SON BENEFICIARIOS DE LA LEY DE GRATUIDAD.

410-02-2021

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 411-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2469/2021, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico del año 2021 y la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

411-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales.

411-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2021, para ingresantes al Segundo Período Académico del año 2021 y que se nombran a continuación:

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES
1.	4841882	ACOSTA BERNAL, NORATH NATHALIA
2.	7191501	BENITEZ DUARTE, HERMELANDO
3.	5742648	BRASSEL ESTIGARRIBIA, WOLFGANG ALEJANDRO
4.	5836513	DIAZ MARIN, HUGO MARCELO
5.	5740777	GARCIA VELAZQUEZ, MARIA FERNANDA
6.	5162487	GONZALEZ GONZALEZ, ALDANA DAISY MARIEL
7.	5910810	GONZALEZ LIBARDI, JULIO ALEXIS
8.	6358090	MOREL REYES, FERNANDO
9.	6285231	NOHL CHAVEZ, ANDREA YVETTE
10.	6109138	RECALDE ENCINA, ALVARO NICOLAS
11.	7236153	SANABRIA ESTIGARRIBIA, NOELIA NOEMI
12.	6117267	SANABRIA PANIAGUA, RUTH ELIZABETH





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	N° DE CI	APELLIDOS, NOMBRES
1.	3393174	ANTONICH GARCIA, JORGE JOEL
2.	5836517	ARECO RIVAS, NELSON ARIEL
3.	5994710	BENITEZ CABALLERO, FERNANDO RAFAEL
4.	5994717	BENITEZ CABALLERO, PATRICIA GERALDINE
5.	7620416	BENITEZ DENIS, JUAN ORLANDO
6.	5518652	BENITEZ RODRIGUEZ, LIZ ROSSANA
7.	6623311	BÓVEDA ZARACHO, ABEL GREGORIO
8.	5840279	FERNANDEZ RAMIREZ, PEDRO JAVIER
9.	4296067	GARCIA PEREZ, GUILLERMO MIGUEL
10.	4602528	GAUTO HAUDENSCHIL, DORA CRISTINA
11.	7502241	GONZALEZ LOPEZ, LIDA JOSEFINA
12.	6231086	MARTINEZ MENA, NATALIA SOLEDAD
13.	6668460	MENA ACEVEDO, ALEX EZEQUIEL
14.	7796975	MONGELOS GRAY, MOISES
15.	7720307	MONGELOS RIPOLL, ILSA TAMARA
16.	4708596	PAREDES HERMOSILLA, MARIA LETICIA
17.	5412239	RAMIREZ FRUTOS, ARANTXA MARGARITA
18.	4290501	RIOS CESPEDES, OSCAR MOISES
19.	5763140	ROJAS GONZALEZ, LIZ MARIELA
20.	6109263	SANCHEZ DUARTE, MARIA LETICIA
21.	7665534	SOSA BENEGAS, LUZ MARIELA
22.	6379319	THAON CABALLERO, LOURDES ISABEL
23.	5772172	VERA IBARRA, VIVIAN VANINA

411-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 412-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL SANTA ROSA MISIONES, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2471/2021, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico del año 2021 y la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Santa Rosa Misiones, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

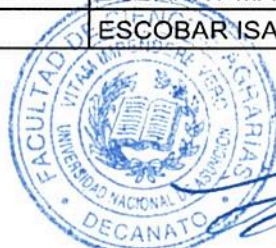
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

412-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Filial Santa Rosa Misiones**, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales.

412-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Santa Rosa Misiones**, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2021, para ingresantes al Segundo Período Académico del año 2021 y que se nombran a continuación:

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.N°
1.	BRUNO HUGO	ALMIRÓN AQUINO	5.921.609
2.	CARLOS MANUEL	ALVISO GARCETE	5.551.963
3.	LUZ MARÍA	AQUINO AYALA	5.542.888
4.	MATÍAS EDUARDO	BOLLA CASTILLO	3.874.349
5.	JUNIOR DANIEL	BRUTSCH ZARZA	5.383.193
6.	JOSÉ LUIS	CASTELLANO BRITZ	5.129.646
7.	ERWIN RAMÓN	CENTURIÓN GARCÍA	5.450.002
8.	ALAN GABRIEL	CORVALÁN LÓPEZ	7.436.836
9.	EZEQUIEL ROLANDO	DUBARRY MACIEL	5.381.600
10.	MATHIAS HERNÁN	ESCOBAR ISASI	6.786.262





Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 412-00-2021

Página 2

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL SANTA ROSA MISIONES, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.N°
11.	ZULLY MADALIN	FRUTOS GALEANO	6.182.887
12.	JACSON MATHEUS	GRETZLER KIELING	5.154.173
13.	BRUNA	HATWIG STURMER	5.135.103
14.	IVANA LUZ CELESTE	LEGUIZAMÓN AVALOS	5.981.397
15.	JULIÁN ANTONIO	LLANO COUSIRAT	5.311.251
16.	BIANCA ELIZABETH	MARECO AYALA	6.658.854
17.	FERNANDO SAMUEL	MERELES SARABIA	5.846.011
18.	MAIRA TAMAR ARAMI	MEZA ALMADA	6.231.218
19.	LUIS CARLOS	MEZA CABALLERO	5.192.913
20.	LIZ ROSSANA	MIRANDA	5.535.705
21.	MARCELO GABRIEL	OJEDA FERNÁNDEZ	6.573.955
22.	YAMILA BELÉN	OVIEDO CABRAL	6.081.427
23.	ÁNGEL GABRIEL	PALACIOS ALTENHOFEN	5.357.845
24.	ELÍAS MANUEL	PALACIOS ALVISO	5.593.146
25.	SEBASTIÁN RAMÓN	RAMÍREZ ESTIGARRIBIA	5.672.082
26.	DOLORES MARIANA	RAMÍREZ GODOY	6.342.635
27.	CELESTE ELIZABETH	ROA CRISTALDO	5.255.030
28.	JULIO CÉSAR FRANCISCO	SEGOVIA MARTÍNEZ	5.496.545
29.	DANIELA MARÍA DE LOS ÁNGELES	SOTELO PALACIOS	6.015.467
30.	ADA	VIERA NOGUERA	5.231.535

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.N°
1	HERNÁN SEBASTIÁN	FLORES LÓPEZ	5.133.246
2	LIBNI ABIGAIL	NOGUERA WIDMER	5.378.873
3	EVA MARICEL	RODAS SILVA	6.676.609
4	MARÍA VALERIA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	7.051.680

412-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abdg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 413-00-2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y EJEMPLARES DE TRABAJO FINAL DE GRADO DEL EST. WALTER NICOLÁS ALMADA CRISTALDO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL SANTA ROSA MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. N° 1950/2021, por la que eleva, con parecer favorable, el informe de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones en referencia a la solicitud de presentación de Documentos y ejemplares de Trabajo Final de Grado por parte del Est. WALTER NICOLÁS ALMADA CRISTALDO, con C.I. N° 5.222.357, de la Carrera Ingeniería Agronómica de la referida filial, cuyo plazo ha fenecido según reglamento;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación" y en el Art. 45. "Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Consejo Directivo";

Que el Est. WALTER NICOLÁS ALMADA CRISTALDO, alegó estar encargado de la atención a su madre durante el periodo de enfermedad y tratamiento de la misma en la capital del país y adjuntó las documentaciones y constancias pertinentes como constancia;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

413-01-2021 **AUTORIZAR** en forma excepcional la recepción de **Documentos y Ejemplares de Trabajo Final de Grado** con plazo de entrega fenecido, a favor del Est. **WALTER NICOLÁS ALMADA CRISTALDO**, de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Filial Santa Rosa Misiones**.

413-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar





Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)

RESOLUCIÓN N° 414-00-2021

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DEL SEGUNDO PERIODO DE EXÁMENES FINALES-PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021, DE LA ASIGNATURA SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Exp. 2524/2021, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de cambio de fecha de examen final de la asignatura Seminario de Trabajo de Grado II del Octavo Semestre de la referida carrera, para el Segundo Periodo 2021 y sugiere que el examen programado el 6 de julio de 2021, quede fijado para el 9 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 31-00-2021 "POR LA CUAL SE FIJA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ Y FILIALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

414-01-2021 **MODIFICAR** la Fecha del Segundo Periodo de Exámenes Finales-Primer Período Académico de 2021, de la asignatura Seminario de Trabajo de Grado II del Octavo Semestre de la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz, quedando fijado para para el 09 de julio de 2021, 09:00 h.

414-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/saci
Secretaría General


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 415-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONCLUSIVO N° 002/2021 DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE SUSPENDE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARÍA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Resolución N° 191-00-2021, de fecha 26/03/2021, dictado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que resolvió la instrucción de un Sumario Administrativo a la Señorita MARÍA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE, estudiante de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en averiguación de Supuesta Falta Disciplinaria (falsificación de firma), y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el PROF. ING. FOR. ENRIQUE BENÍTEZ LEÓN, Docente Investigador y actual miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, manifestó su abstención de emitir opinión por ser parte y se retiró al momento de tratarse el punto 2.18 del Acta N° 16 en sesión del Consejo Directivo de fecha 25/06/2021, en referencia al Dictamen Conclusivo N° 002/2021 de la Asesoría Jurídica de la Institución en el Expediente: *“INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA SRTA. MARÍA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN AVERIGUACIÓN DE HECHOS”*;

Que, a fs. 01 al 04 de autos, obran la Nota y las instrumentales presentadas por el Prof. Ing. For. Enrique Benítez León, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, por la cual comunicó los hechos. Y, a fs. 05 de autos, obra la nota suscripta por la Prof. Ing. For. Mirtha Vera de Ortiz, Directora de la Carrera de Ingeniería Forestal dirigida al Sr. Decano Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro por la cual remitió los antecedentes del caso;

Que, a fs. 06 al 07 de autos, obra el Dictamen A. J. N° 008/2021 de fecha 22/03/2021 por la cual se recomendó la instrucción del presente sumario administrativo al estudiante;

Que, a fs. 08 al 09 de autos, se halla la resolución N° 191-00-2021, de fecha 26/03/2021 en la cual se dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo en averiguación de la Supuesta Falta Disciplinaria (falsificación de firma) cometida por la Señorita María Florencia Ocampos Duarte, estudiante de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y se designó Jueza Instructora a la Abg. Clara Victoria Orrego y a la Abg. Fátima Elizabeth Zaracho Quintana, Secretaria Actuante del presente sumario;

Que, a fs. 10 de autos, obra el A.I. N° 002/2021 de fecha 19/04/2020, la que en su parte resolutive entre otros tuvo por iniciado el presente sumario administrativo, ordenó el traslado a la sumariada por el plazo de seis (6) días hábiles para que haga uso de su derecho a la defensa y ofrezca si cree pertinente en sus derechos las pruebas de descargo para su oportuno diligenciamiento y en cumplimiento de la citada resolución a fs. 12 de autos, obra la cédula de notificación diligenciada en fecha 29/04/2021;

Que, a fs. 13 al 22 de autos, obran las instrumentales y el escrito de Descargo presentado por la sumariada María Florencia Ocampos Duarte;

Que, a fs. 23 de autos, obra la providencia de fecha 13 de mayo de 2021, por la cual se ordena la Apertura de la causa a prueba, y se fija audiencias testificales;

Que, a fs. 31 al 48 de autos, obran las Actas de Declaraciones Testificales de los testigos propuestos y son el Prof. Ing. For. Enrique Benítez León, el Prof. Ing. For. Manuel Enciso, la Lic. Alicia Duarte y la Sra. Rocío Benegas y el Sr. César Caballero;





Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)

RESOLUCIÓN N° 415-00-2021

Página 2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONCLUSIVO N° 002/2021 DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE SUSPENDE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARIA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE”

Que, a fs. 49 de autos, obra la providencia de fecha 24/05/2021, por la cual se dicta como medida de mejor proveer, la Constitución de la Secretaría del Juzgado en las instalaciones de la Biblioteca para la correspondiente verificación del e-mail institucional descripto como catalogacion.biblioagr.una.py a través del cual se solicitó la catalogación de la Tesis de la estudiante hoy sumariada en fecha 26/02/2021;

Que, a fs. 52 al 68 de autos, obran las pruebas ofrecidas por la sumariada, acompañando los instrumentales pertinentes;

Que, a fs. 69 al 72 de autos, se hallan agregados los e-mails verificados y las instrumentales agregadas al momento de la constitución de la Secretaría del Juzgado en las instalaciones de la Biblioteca, agregándose a fs. 73 de autos, el Acta de Constitución de la Secretaría del Juzgado. Por lo que a fs. 73 y vuelto obra la providencia de fecha 27/05/2021, por la cual se ordena la agregación de los e-mails y las instrumentales verificadas según Acta de Constitución, como así también se ordena el Informe a la Actuaría sobre las pruebas admitidas y diligenciadas en autos;

Que, a fs. 74 al 125 de autos, se hallan agregados el Trabajo Final de Tesis de Grado de la estudiante María Florencia Ocampos Duarte;

Que, a fs. 126 de autos, obra el Informe de la Actuaría y a fs. 127 obra la providencia de fecha 28 de mayo de 2021, por la cual se llama a Autos para emitir Dictamen Conclusivo, y;

Considerando que, el inicio del sumario administrativo que fuera ordenado por el Consejo Directivo fue a raíz de la manifestación del hecho ocurrido durante el proceso de entrega de la versión final de la Tesis de Grado de la estudiante María Florencia Ocampos Duarte, dicha manifestación lo realizó el Prof. Ing. For. Enrique Benítez León, Docente Investigador de esta Institución según nota de fecha 17/03/2021, obrantes a fs. 01 al 02 de autos, quien entre otros manifestó que el 22/02/2021 la estudiante se hallaba tramitando los diferentes procedimientos que se deben cumplir para hacer entrega de la versión final de la Tesis de Grado, según lo dispone el Reglamento de la FCA/UNA, entre los documentos se encontraban algunos que debía firmar él ya que era Miembro del Comité Asesor de Tesis (Orientador), entre ellos el formulario T04, y la versión impresa de la Tesis para que luego pase a revisión por la Coordinación correspondiente, entonces en fecha 02/03/2021 la estudiante le acerca dichos documentos que debe firmar como orientador, a lo que accede, firma porque se hallaban en orden, pero días después en fecha 09/03/2021 realiza el mismo trámite a otra estudiante y allí se percata que entre los formularios que debía firmar a la estudiante María Florencia Ocampos no le firmó la solicitud de catalogación, que es requisito esencial para la remisión a Biblioteca para completar la versión final de la tesis, por lo que empezó a indagar la situación consultando con los otros Miembros del Comité Asesor, quienes le manifestaron que ellos no habían firmado ningún pedido de catalogación a la mencionada estudiante, por lo que procede a consultarle a la estudiante y la misma le manifiesta que tampoco se había dado cuenta de la falta de firma de la solicitud de catalogación, es más fue el Coordinador de Tesis quien le manifestó que le faltaba tal solicitud, por lo que se acercó a biblioteca de la Institución y allí consiguen que le preparen la catalogación, le corrigen las referencias bibliográficas, después en fecha 15/03/2021 no estando conforme con la versión de la estudiante se apersonó hasta la biblioteca consultando el procedimiento de catalogación que realizó la estudiante María Florencia Ocampos Duarte, siendo que él no firmó ningún documento, la Lic. Alicia Duarte le comunicó que la estudiante presentó los documentos requeridos para tramitar el procedimiento e inmediatamente le entregó la hoja de aprobación de la Tesis con una firma en la línea donde figura su nombre, observó y se percató que la firma que figura en el documento no le pertenece;

Entonces, hace el comentario a la Encargada de biblioteca y ella le responde que no tienen un registro de firmas y no pueden corroborar la autenticidad de las firmas que reciben;





Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)

RESOLUCIÓN N° 415-00-2021

Página 3

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONCLUSIVO N° 002/2021 DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE SUSPENDE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARIA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE”

Que, una vez iniciado los trámites sumariales pertinentes, se corrió traslado a la sumariada la misma contestó que se postuló a un trabajo por lo que necesitaba la culminación de la tesis para así obtener su título de grado académico, habiendo aprobado con distinción en la defensa de su tesis, pero que para la culminación del proceso de tesis varias veces se comunicó con el Prof. Benítez León solicitando encarecidamente agilice la corrección de sus modificaciones, no obtenía respuestas favorables más bien dilatorias que le llevó un buen tiempo sin avances y en fecha 26/02/2021 a través de una conversación telefónica el Docente le autorizó las correcciones, por lo que contactó con el Sr. César Caballero quien trabaja en la fotocopiadora del Campus UNA, se acercó a la fotocopiadora el Sr. Caballero le consulta sobre la catalogación de su trabajo diciéndole que le ayuda para el envío del mismo, le manifestó que él disponía del formato de la solicitud de catalogación que se remite a biblioteca, que ella no tenía conocimiento del procedimiento ni siquiera que eso debía ser firmado por el Orientador, aclara que el pedido de catalogación se realizó desde la computadora y correo electrónico del Sr. Caballero ya que no disponía de internet en ese momento y el mencionado se ofreció a hacer ese paso, por lo que no pudo acceder al documento final que fue enviado, ni las condiciones en qué se envió en confianza plena en el Sr. Caballero ya que ese tipo de gestiones él lo realiza con la gente de biblioteca, no tuvo participación en la supuesta falsificación de la firma del Ing. For. Enrique Benítez León, no tuvo conocimiento de lo enviado por el Sr. Caballero;

Que, posteriormente en la etapa probatoria se llama a declaración testimonial del Prof. Ing. For. Enrique Benítez León, quien se **RATIFICA** en los términos de su nota de manifestación de los hechos y reitera que dicho documento no fue firmado por él, así también se tomó la declaración del Prof. Ing. For. Manuel Marino Enciso Gómez, quien ejerce la función de Coordinador de Tesis de la Carrera en Ingeniería Forestal, manifestó el procedimiento general de la elaboración y defensa de tesis, tomándose también la declaración de la Lic. Alicia Duarte, quien es responsable de la biblioteca de la Institución, la misma manifestó que el Prof. Benítez León le consultó porqué se le realizó la catalogación a la estudiante sin la firma del tutor, ya que él aún no firmó nada entonces verificó el pedido de la estudiante y le manifestó que se solicitó el pedido de catalogación en fecha 26/02/2021 a través de un e-mail remitido por el Sr. César Caballero, dicho pedido contenía la tesis completa más la solicitud de catalogación, facilitó una copia al profesor y el mismo manifestó que la firma insertada no corresponde a su firma original, además manifestó que la funcionaria que recepcionó el pedido fue la Ing. Agr. Rocio Benegas responsable del proceso de catalogación, adjuntó a su declaración copia del email de solicitud, el adjunto al e-mail y la respuesta al email por la responsable, más copia del procedimiento de solicitud y trámite que se halla publicado en la página de la Facultad, a consecuencia de las declaraciones fue también llamada a declarar la Ing. Agr. Rocio Benegas, quien manifestó que efectivamente ella recepcionó el pedido de catalogación vía e-mail, catalogacion.biblio@agr.una.py, contestó la recepción del pedido, aclaró que tanto el pedido como la contestación fue al e-mail babycesar@gmail.com, realizó el proceso de catalogación y que ellos no verifican las firmas ya que no cuentan con un registro de firmas de los orientadores y co-orientadores, solo hacen el procedimiento administrativo respectivo, dichas actas de declaraciones se hallan adjuntadas en el expediente a fs. 31 al 47;

Que, se tomó declaración testimonial al Sr. César Gabriel Caballero Soler, quien manifestó que fue él personalmente que solicitó a través de su e-mail personal el pedido de catalogación de Tesis de la estudiante María Florencia Ocampos Duarte al e-mail Institucional, es responsable del pedido y que en el formulario de aprobación insertó la firma del Prof. Enrique León de otro formulario que tenía la firma del profesor (copió y pegó), a fin de ayudar en el proceso, el trámite administrativo de catalogación. Y, que su único fin fue ayudar a la estudiante a realizar el proceso ya que ella estaba muy ansiosa con terminar el proceso y se encontraba en concurso para acceder a un puesto laboral;

Que, el Juzgado ordenó la Constitución de la Secretaría en las instalaciones de biblioteca a fin de verificar e-mail recibido en fecha 26/02/2021, se labró acta obrante a fs. 69 al 73 procediéndose a autenticar el e-mail de solicitud, la contestación, el adjunto, a raíz de la verificación personal por parte de la Actuaria autorizada;





“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONCLUSIVO N° 002/2021 DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE SUSPENDE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARIA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE”

Como medida de mejor proveer, el Juzgado de Instrucción Sumarial ordenó se traiga a la vista el legajo académico de la Srta. María Florencia Ocampos Duarte, agregándose a estos autos, constatándose que a la fecha la misma ya es Egresada de ésta Casa de Estudios, puesto que defendió y presentó su Tesis, accedió a su certificado de estudios completo y tramitó su Diploma de Grado interín se comunicó los hechos y se tramitó el procedimiento sumarial;

Que, el Juzgado de Instrucción Sumarial no procede a fundamentar si **EXISTE O NO FALTAS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PASIBLES DE SANCIÓN** ya que se verifica un Supuesto Hecho Punible tipificado en el Código Penal Paraguayo como **“Hechos Punibles contra la Prueba Documental”** y el Juzgado de Instrucción sumarial se halla vedado de atribuciones legales para investigar o acusar ante tal supuesto, por lo que corresponde su remisión para la investigación correspondiente ante los órganos jurisdiccionales competentes del país, donde verificarán los antecedentes y en su caso verificarán si corresponde el supuesto hecho como punible, determinarán la autoría o no de la Srta. María Florencia Ocampos Duarte y del Sr. César Gabriel Caballero, en caso de que sean procesados y sancionados con una condena firme y ejecutoriada se proseguirá con la determinación y recomendación de falta administrativa, que tal hecho en caso de hallarse verificado podría constituir a la inducción del error de esta Administración, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, debiéndose comprobar fehacientemente el hecho y en caso de condenarse en Sede Jurisdiccional se incurriría en falta conforme lo dispone el Estatuto UNA, el Reglamento de Tesis de la Facultad, el Reglamento de Bibliotecas y el Régimen Disciplinario de la UNA;

Por tanto, a tenor de las consideraciones que anteceden, el Juzgado de Instrucción Sumarial según Dictamen Conclusivo N° 002/2021 de fecha 21/06/2021, resuelve salvo mejor parecer del Presidente del Consejo Directivo y Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción:

1. RECOMENDAR, la SUSPENSIÓN DEL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARÍA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE, QUIEN FUERA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN AVERIGUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE HECHOS, hasta tanto recaiga Sentencia Definitiva firme y ejecutoriada en relación con el hecho a ser investigado por órganos jurisdiccionales, en este caso el Ministerio Público por ser un delito perseguible de acción Penal Pública, que en caso de ser condenada la misma u otras personas deberá proseguirse el sumario, analizar la falta administrativa y aplicarse la sanciones previstas en las reglamentaciones vigentes.
2. RECOMENDAR, la COMUNICACIÓN del hecho al Ministerio Público con la remisión de copias autenticadas del Expediente Sumarial y los antecedentes del proceso de elaboración de Tesis.
3. RECOMENDAR, se realice a través del Departamento de Auditoría Interna una Auditoría de Control y Gestión de los procesos de catalogación realizados en Biblioteca, a fin de detectar si existiere casos similares y en tal caso se proceda como corresponde según las normativas legales de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Agrarias;

Por lo tanto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

415-01-2021 **APROBAR** el Dictamen Conclusivo del Juzgado de Instrucción Sumarial N° 002/2021 de fecha 21 de junio de 2021, de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.





“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONCLUSIVO N° 002/2021 DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE SUSPENDE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRTA. MARIA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE”

- 415-02-2021 **SUSPENDER** el Sumario Administrativo instruido a la **SRTA. MARÍA FLORENCIA OCAMPOS DUARTE**, quien fuera estudiante de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en averiguación e investigación de hechos, hasta tanto recaiga Sentencia Definitiva Firme y Ejecutoriada en relación con el hecho a ser investigado por órganos jurisdiccionales, en este caso el Ministerio Público por ser un delito perseguible de acción Penal Pública, que en caso de ser condenada la misma u otras personas deberá proseguirse el sumario, analizar la falta administrativa y aplicarse las sanciones previstas en las reglamentaciones vigentes.
- 415-03-2021 **COMUNICAR** el hecho al Ministerio Público, con la remisión de copias autenticadas del Expediente Sumarial y los antecedentes del proceso de elaboración de Tesis.
- 415-04-2021 **ENCOMENDAR** a la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Agrarias, realizar una Auditoría de Control y Gestión de los procesos de catalogación realizados en la Biblioteca de la Institución, a fin de detectar si existiere casos similares y en tal caso se proceda como corresponde según las normativas legales de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 415-05-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 416-00-2021

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

416-01-2021 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 427/2021, del 11 de junio de 2021, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA AL PERIODO DE PAGOS PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A POSTULANTES DE LA SECCIÓN CHACO CENTRAL, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021.

Resolución N° 441/2021, del 15 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
24/06/2021	14:00	Víctor Daniel López Fernández C.I. N° 5.555.936

Resolución N° 443/2021, del 15 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Fecha	Hora	Estudiante
22/06/2021	13:00	Liz Diana Sánchez Benítez C.I. N° 6.224.053

Resolución N° 445/2021, del 15 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/06/2021	09:0	Ingeniería Agrícola	Juan Estefano Gamarra Valdez C.I. N° 4.016.403
22/06/2021	10:0	Ingeniería Agrícola	Carlos Emilio Ferreira Insaurralde C.I. N° 4.785.463



CD/PBS/sac
Secretaría General

[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 447/2021, del 15 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
26/06/2021	09:00	Charly Leander Friesen Ginter C.I N° 3.970.513

Resolución N° 453/2021, del 15 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APOYO AL COMITÉ SAN CAYETANO EN LA INSTALACIÓN DE UNA HUERTA COMUNITARIA", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 458/2021, del 16 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

Fecha	Hora	Orientación	Estudiante
18/06/2021	08:00	Producción Agrícola	Edgar Ojeda Ortigoza C.I. N° 4.180.213

Resolución N° 460/2021, del 16 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

Fecha	Hora	Orientación	Estudiante
18/06/2021	09:00	Producción Animal	Juanita Verónica Cardozo Rodríguez C.I. N° 5.566.915

Resolución N° 462/2021, del 16 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/06/2021	10:00	Diego Ariel Gaona Ortigoza C.I N° 4.898.321

Resolución N° 464/2021, del 16 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "WEBINAR SOBRE PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL.

Resolución N° 465/2021, del 16 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CAMPAÑA CORAZONES NOBLES", PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ.





"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 466/2021, del 16 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/06/2021	15:00	Sabino Augusto Montanaro Urbietta C.I. N° 3.650.531

Resolución N° 470/2021, del 18 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA AL PERIODO DE PAGOS PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".

Resolución N° 471/2021, del 18 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
26/06/2021	10:00	Fabio Junior Galvao Barboza C.I. N° 6.223.990

Resolución N° 473/2021, del 18 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APOYO VOLUNTARIADO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL 2021", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 476/2021, del 18 de junio de 2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.

Resolución N° 484/2021, del 21 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Resolución N° 490/2021, del 23 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "REPONIENDO AL MEDIO AMBIENTE", PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA CASA MATRIZ.

416-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 417-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 1997 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2395/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 1997; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de presentación y defensa de Tesis;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Tesis, según comprobante de pago;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

417-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 1997, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/07/2021	09:00	Economía Rural	Ángela Tatiana Bobadilla Rondelli C.I. N° 1.195.397

417-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 418-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2301, 2333 y 2400/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

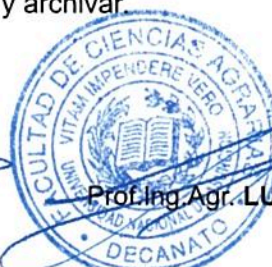
418-01-2021 **FIJAR** Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
30/06/2021	13:00	Suelos	Christian David Godoy Saavedra C.I. N° 3.979.614
01/07/2021	10:00	Suelos	Santiago Gabriel Vierci Bertoni C.I. N° 3.754.945
02/07/2021	10:00	Producción Agrícola	Malena Fiorella Ruiz Díaz Melgarejo C.I. N° 4.920.801

418-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 419-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2307/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

419-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/07/2021	09:00	Producción Agrícola	Jenny Liduvina Bareiro Bobadilla C.I. N° 5.679.267
01/07/2021	10:00	Producción Agrícola	Marlene Beatriz Britoz C.I. N° 5.704.652
01/07/2021	11:00	Producción Agrícola	Mercedes Antonieta Leguizamón Caballero C.I. N° 5.164.824

419-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 420-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2488/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

420-01-2021 **FIJAR** Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/07/2021	10:30	Producción Animal	María Andrea Coronel Figueredo C.I. N° 4.800.783
02/07/2021	11:30	Producción Animal	Luis Alberto Corbeta Meza C.I. N° 4.973.221

420-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 421-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2526, 2511, 2513/2021, 2537/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

421-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
08/07/2021	10:00	Ingeniería Agrícola	Osvaldo Ariel González Colmán C.I. N° 6.380.434
08/07/2021	13:00	Suelos	Juan Ignacio Caballero C.I. N° 5.228.833
08/07/2021	13:30	Producción Agrícola	Eliza Guadalupe Velázquez Acosta C.I. N° 3.982.340
09/07/2021	10:00	Producción Agrícola	Samuel Arturo Báez Valdovinos C.I. N° 4.307.614

421-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 422-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2509/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

422-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/07/2021	09:00	Producción Animal	Matthias Eduardo Carmona Memmel C.I. N° 3.970.345
01/07/2021	10:00	Producción Animal	Rafael Eladio Angulo Velázquez C.I. N° 4.477.339

422-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 423-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2470 y 2507/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

423-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
06/07/2021	08:30	Producción Agrícola	Jessica Belén Giménez Coronel C.I. N° 4.815.457
07/07/2021	08:00	Producción Agrícola	Jonatan Joel Rodríguez Rolón C.I. N° 5.554.506

423-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 424-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2405/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

424-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/07/2021	10:00	Diana Judit Santacruz Santacruz C.I. N° 4.022.057

424-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 425-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2317/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

425-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/06/2021	10:00	Denisse Belén Cabañas Ayala C.I. N° 4.135.289

425-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/mgo
Secretaría General


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)

RESOLUCIÓN N° 426-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2320 y 2467/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

426-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
02/07/2021	08:00	María Bethania Maidana Patiño C.I. N° 4.676.757
06/07/2021	10:00	María Ángela Gusto Cena C.I. N° 4.989.621

426-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 427-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2500/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

427-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/07/2021	13:00	Sara Cecilia Alonso Villasanti C.I. N° 5.501.152

427-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 428-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2447/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

428-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Tesis de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
07/07/2021	16:00	Camila Fernanda María Flores Talavera C.I. N° 3.990.227
08/07/2021	16:00	Andrea Fabiola Britos Agüero C.I. N° 4.992.922

428-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 429-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2342/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

429-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
01/07/2021	17:30	Grisel Larissa Torres Brítez C.I. N° 4.209.963

429-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2241, 2344/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

430-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/06/2021	11:00	Daniela Genesini Jover C.I. N° 4.623.843
30/06/2021	11:00	Rocío Elizabeth Fleitas Guayacán C.I. N° 5.152.239
02/07/2021	14:00	Ruth Stephania Mongelós Mellid C.I. N° 4.340.340

430-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 431-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2521/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

431-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
08/07/2021	10:00	Jorge Adrián Ramírez Orué C.I. N° 5.713.365
08/07/2021	14:00	Johanna Victoria Sequeira Chamorro C.I. N° 4.619.525

431-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

GD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 432-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2293/2021, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, la misma está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

432-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
05/07/2021	09:00	Producción Animal	Julia Irene De León C.I. N° 3.697.170

432-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 433-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2291/2021, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

433-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
05/07/2021	10:00	Producción Animal	Guillermo Santa Cruz Céspedes C.I. N° 5.774.785
06/07/2021	08:30	Producción Animal	Matheus Francisco Acosta Resquín C.I. N° 3.864.331

433-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 434-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2531/2021, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la mencionada Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
 SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
 RESUELVE**

434-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
09/07/2021	10:00	Denis Roberto Ortega C.I. N° 5.015.450

434-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
 Secretaria de Facultad

CD/PBS/mgo
 Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
 Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 435-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2432/2021, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la mencionada Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

435-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones , conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
02/07/2021	17:00	María Nilda Rodas Almada C.I. N° 6.796.453
02/07/2021	19:00	Teresa Inés Sosa Rodríguez C.I. N° 6.088.501

435-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.




Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS** Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
 Secretaria de Facultad Decano y Presidente

CD/PBS/mgo
 Secretaria General



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 436-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2407/2021, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa – Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

436-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Santa Rosa - Misiones**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/06/2021	13:30	Enso Vidal Sosa Larroza C.I. N° 3.404.463
29/06/2021	14:45	Fabián David Aguiar Armoa C.I. N° 5.607.477

436-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/RBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 437-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2389/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera de la Sección Chaco, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

437-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/06/2021	15:30	Julio Luis Alberto Morinigo Villalba C.I. N° 3.790.468
28/06/2021	16:30	Giovanni René Harder Klassen C.I. N° 4.425.512

437-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 438-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2454/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera de la Sección Chaco, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

438-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
30/06/2021	15:30	Nelly Isabel Luisichi Fernández C.I. N° 6.353.196
30/06/2021	16:30	Rodger Penner Hildebrandt C.I. N° 4.944.822
02/07/2021	15:30	Ivan Jesús Cardozo Del Puerto C.I. N° 4.631.158

438-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 – 25/06/2021)

RESOLUCIÓN N° 439-00-2021

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota con Expediente N° 2458/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera de la Sección Chaco, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

439-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
02/07/2021	16:30	Wesley Dück Kroeker C.I. N° 5.057.254
03/07/2021	09:00	Alfred Pauls Wiebe C.I. N° 5.018.425

439-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 440-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico del año 2021 y la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Caazapá, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

440-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Filial Caazapá**, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales.

440-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Caazapá**, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2021, para ingresantes al Segundo Período Académico del año 2021 y que se nombran a continuación:

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	5167533	AGUILERA LESKE, VICTORIA MARÍA LUANA
2.	5855400	ALGARIN FERREIRA, DIEGO
3.	5104808	ALONZO BENÍTEZ, FAVIO RAMÓN
4.	5281569	AYALA CENTURIÓN, SANTIAGO VIDAL
5.	7099691	BAREIRO VERGARA, DANTE ARIEL
6.	5954867	BENÍTEZ BENÍTEZ, CRISTIAN ADRIAN
7.	5483624	BENÍTEZ BRITOS, SANDRA ELIZABETH
8.	7162886	CABRERA LÓPEZ, OSCAR ARMANDO
9.	6059830	CANO CHÁVEZ, ALEJANDRA MARÍA BELÉN
10.	5883337	CASCO TALAVERA, JOSÉ FERNANDO





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
11.	6757534	CHAMORRO REYES, EDITH NOEMI
12.	5728481	DOS SANTO BÀEZ, ANA BELÈN
13.	5703939	ENRIQUEZ CABRAL ALSO MIGUEL
14.	6917651	FLORENTÍN VILLALBA, TANIA CECILIA
15.	5188400	GALLINAR CABRERA, EDGAR MIGUEL
16.	5509886	KEUDELL HÖGE, ALEJANDRO ZENÓN
17.	7937144	LÓPEZ BÀEZ, NOELIA
18.	5981054	LÓPEZ HERMOSILLA, NATALIA VERÓNICA
19.	5191071	MARTÍNEZ MARÍN, CARMEN ROMINA
20.	7298499	MARTÍNEZ PRIETO, SOFIA MAGALI
21.	7390856	ORTÍZ CASCO, JESSICA PAOLA
22.	5189344	RODAS VERA, JORGE MIGUEL
23.	5014878	ROMERO JARA, BETSABÉ ESTHER
24.	5589929	SANABRIA TALAVERA, CÉSAR ANDRES
25.	5036544	SILVA DUARTE, SILVANA NOEMI
26.	5247072	VALENZUELA BARRETO, RUBENS JESÚS
27.	5344484	VERA BARRETO, MAXIMILIANO
28.	6175111	VERA GIMÉNEZ, MILENA ARACELI
29.	7300303	VERA TALAVERA, ADRIÁN

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	C. I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	7.292.796	ARANDA BENÍTEZ, ELIZABETH
2.	4.499.099	BRIZUELA LEDESMA, MELINA ARACELI
3.	4.940.343	CHAMORRO GONZALEZ, JULIA LORENA
4.	3.310.616	FERNÁNDEZ CABALLERO, CRISTEL DAYANA
5.	2.359.823	GONZALEZ OSORIO, EUGENIA MARIA LUISA
6.	5.752.121	MARTÍNEZ CÁCERES, FELIPE MANUEL
7.	4.312.238	MARTÍNEZ GODOY, LADY PATRICIA
8.	5.183.457	ORTÍZ RODRÍGUEZ, TAMARA MAGALI
9.	4.995.993	PERDOMO PÉREZ, LUCAS EMANUEL
10.	6.695.361	SANABRIA BENÍTEZ, LUCAS GABRIEL
11.	5.113.487	SOLIS SANCHEZ, LIZ MABEL

440-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 441-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico del año 2021 y la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

441-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Casa Matriz**, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales.

441-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Casa Matriz**, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2021, para ingresantes al Segundo Período Académico del año 2021 y que se nombran a continuación:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5897743	ACOSTA LARROZA	ALEJANDRA NOEMI
2.	5115509	AGUILAR VILLASBOA	MELINA EULALIA
3.	6129516	AGUILERA LEGUIZAMON	MAURICIO
4.	6129496	AGUILERA LEGUIZAMON	MATTIAS
5.	5070333	AGUILERA VENIALGO	ANNA PAULA
6.	5558946	ALFONSO FRANCO	KARINA
7.	5707156	AMARILLA ESPINOLA	ADAN ISAIAS
8.	5143665	AQUINO ESTIGARRIBIA	JUAN SEBASTIAN
9.	5989193	ARGUELLO CANDIA	IVANNA JAZMIN
10.	4805142	ARRELLAGA HIEBL	MATEO MARTIN

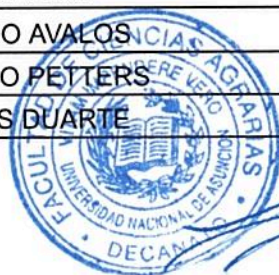




“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
11.	4517067	ARZAMENDIA CABALLERO	MICAELA ARAMIZ
12.	5510757	ARZAMENDIA VERA	ALEJANDRA JASY
13.	7040023	AYALA FERNANDEZ	JOSE DEJESUS
14.	5480543	BARRIOS LLAMOSAS	SILVIO ENRIQUE
15.	4825618	BASLER YELSI	MARTIN HERMANN
16.	5161563	BATE POPOVICH	NICOLE AYELEN
17.	6189265	BENITEZ VALDEZ	ORLANDO ENMANUEL
18.	6757968	BENITEZ VEGA	JULIAN RAFAEL
19.	5726241	BONOMI PEÑA	FRANCO GIOVANNI
20.	5108315	BRITEZ AYALA	FERNANDO JOSE
21.	5964511	CACERES CESPEDES	CECILIA ARAMI
22.	6376480	CANDIA RIVELA	LIZ ANTONELLA
23.	5708753	CANO CABRAL	FLORENCIA MONTSERRATH
24.	6243198	CARDOZO BENITEZ	GABRIELA MONSERRAT
25.	5272173	CASCO CARMONA	AXEL XAVIER
26.	5311079	CENTURION GUTIERREZ	MARCOS GABRIEL
27.	5391530	CHAMORRO	ALVARO ARIEL
28.	5322719	CHAMORRO AGUILERA	MAYRA KAMILA
29.	5421246	CHAMORRO CARDOZO	TAMARA MONSERRAT
30.	5280142	CHAVEZ SANTA CRUZ	ROCIO MONSERRAT
31.	6036030	COLMAN CACERES	NORMA CELESTINA
32.	5217492	CORDONE VERA	ENZO FABRIZIO
33.	5722630	CORONEL PORTILLO	SOFIA JERUTI
34.	5707817	CORREA FERREIRA	LISSET MELINA ANDREA
35.	5998547	DA SILVA GONZALEZ	MELISSA JAZMIN
36.	4652752	DEL PUERTO CABRERA	FRANCISCO JAVIER
37.	5364083	DELGADO SEGOVIA	SOFIA JUDITH
38.	5148205	DIAZ SANTACRUZ	KEVIN MAURICIO
39.	4658695	EBENHOCH ROJAS	DAVID MICHAEL
40.	7298784	FARINA MONGELOS	RODRIGO RAFAEL
41.	4945387	FERREIRA DA SILVA	SOFIA MARISOL
42.	5705348	FIGUEREDO BENITEZ	YLEANA MICOL
43.	5010769	FLEITAS VERA	CARLOS RAFAEL
44.	5224545	FRANCO AVALOS	RUBEN ISAIAS
45.	5814478	FRESCO PETERS	ALEJANDRO RAFAEL
46.	5359524	FRETES DUARTE	PABLO NAHUEL





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
47.	5333458	GALEANO CABALLERO	FERNANDO STEFAN
48.	4913492	GAMBA RIVEROS	HERNAN ISAAC
49.	5879983	GODOY MEDINA	IRENE GABRIELA
50.	5526172	GODOY PAIVA	JESUS ARIEL
51.	5234474	GODOY PERALTA	JOSE ANTONIO
52.	5737891	GONZALEZ	SAMY ENMANUEL
53.	5436754	GONZALEZ MENDIETA	CELSO DANIEL
54.	5159885	GONZALEZ UGARTE	AGUSTIN
55.	5393791	GONZALEZ VARELA	IAN EMILIANO
56.	5541527	GONZALEZ VERA	LUCAS MISAEAL
57.	5047226	HERMOSA CAMPOS	HUGO ALEJANDRO
58.	5286844	HUESPE DUARTE	EMMANUEL
59.	5912464	JARA ORREGO	MIKA YERUTI
60.	5548551	LEFEBVRE SEGOVIA	GINNO ALEXANDRE
61.	5624192	LEGUIZAMON RIOS	BARBARA VANESSA
62.	5987429	LEZCANO FISCHER	MARTIN EDUARDO
63.	5627397	LIMENZA CANTERO	LESLYE TAMARA
64.	6835919	LIZZA VILLALBA	ERMA LUJAN
65.	5783862	LOBLEIN RODAS	MOISES
66.	5770975	LOPEZ CUENCA	GABRIELA JAZMIN
67.	5827676	LOPEZ GONZALEZ	MARTIN MANUEL
68.	5501301	LOPEZ MENDOZA	MARIANA MAGALI
69.	5624692	LOPEZ PERALTA	MILENA JACQUELINE
70.	4964706	MARTIN RAMOS	CARLOS ALBERTO
71.	7123436	MARTINEZ FERREIRA	ALDO RAMON
72.	6093906	MARTINEZ MOLINAS	MARIA ANTONELLA
73.	5823098	MASCAREÑO ZAYAS	MONICA MARLENE
74.	5377590	MAZACOTTE ALCARAZ	VICENTE JAVIER
75.	6010321	MERELES ADORNO	NIDIA MAGDALENA
76.	5030158	MORASSI GAGLIARDONE	FEDERICO
77.	4971416	MORINIGO FINESTRA	ALVARO
78.	5780039	MORINIGO MARTINEZ	MAURICIO ELIAS
79.	6617672	OJEDA FERNANDEZ	MARIA PAZ
80.	4692222	OVIEDO ARESTIVO	MARIA BELEN
81.	5601613	OVIEDO CABALLERO	LIZ MARIA
82.	5747709	OZUNA ALVAREZ	JUAN SEBASTIAN





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
83.	6927134	PAREDES FRUTOS	EDGAR ULICES
84.	5143117	PENAYO DURAN	FRANCISCO MANUEL
85.	5285342	PEREIRA GARCIA	JULIA ABIGAIL
86.	5306193	PEREZ JARA	SANTIAGO MARIA
87.	5133863	PEREZ LOPEZ	ZULLY JAZMIN
88.	7277980	PEREZ ROMERO	EVA BELEN
89.	5282721	PISTILLI HAYES	SANTINO
90.	5294696	RAMIREZ ALVAREZ	GUILLERMO BENJAMIN
91.	5215838	RAMIREZ MONTANIA	VERONICA BEATRIZ
92.	4970783	REGUERA BENITEZ	ANGEL DE JESUS
93.	6752192	RIQUELME HERMOSILLA	NATALIA
94.	4978404	ROLON MONTIEL	RUBEN ALEJANDRO
95.	5244637	ROMERO GODOY	JUNIOR OSCAR DARIO
96.	4958455	ROTHBACHER SORRENTINO	SEBASTIAN
97.	6644033	SAMANIEGO BORELLO	LUIS ENRIQUE
98.	5639586	SANABRIA CARDOZO	GLORIA VANESSA
99.	6245673	SANABRIA LOPEZ	ANA VICTORIA
100.	6557521	SANCHEZ ROJAS	MAGNOLIA ANDREA
101.	6509340	SANTACRUZ MENDOZA	GUILLERMO ANDRES
102.	5166972	SAPOZNIK ROMERO	IVAN ESTEBAN
103.	6088216	SAUCEDO CENTURION	MARLYN DALILA
104.	5460947	SILVA DUARTE	JEREMIAS DANIEL
105.	5421336	SOSA SOMERS	HUGO GUILLERMO
106.	4977136	SPINZI CANTERO	FRANCO
107.	5151711	TRAPANI ARGUELLO	OSCAR LUIS
108.	5360719	ULIAMBRE FRUTOS	MARIANA JAZMIN
109.	5370952	URDAPILLETA LOPEZ	CECILIA ALEJANDRA
110.	7160669	VALDEZ YALUK	MARIA ALEJANDRA
111.	6667726	VEGA PEREZ	MARCELO BLAS IGNACIO
112.	3413574	VELAZQUEZ ROMAN	RENATO ADRIANO RAMON
113.	4957088	VERA BURRO	ALVARO JOSE DOMINGO
114.	5592760	VERGARA BENITEZ	FRANCISCO DANIEL
115.	5100298	VILLALBA BRITZ	ANDREA BELEN
116.	6337179	VILLAR VALDEZ	NOELIA BELEN
117.	5172955	YAÑEZ ROJAS	VERONICA LUCIA
118.	5410129	ZICHNER BOGARIN	RONALD EMILIO





"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021."

CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5737577	ALMIRON SERRANO	LEYLA MARIA
2.	5539865	ALONSO ROA	PAOLA GUADALUPE
3.	5920708	ALVAREZ DUARTE	LETICIA ELIZABETH
4.	5419147	BARRIOS CANDIA	ALMA MARIA
5.	5371667	BENITEZ ARANDA	CARLOS LEANDRO
6.	5376251	GAMARRA PEREZ	LUJAN NATALIA
7.	5592450	LOPEZ ORLANDINI	EMMA GIULIANA
8.	5541450	MACIEL JIMENEZ	ARIADNA MARIA GLORIA
9.	5777582	MIERES MOREL	DIANA LETICIA
10.	7145560	MISKINICH TORRES	MARTINA BELEN
11.	5308390	MONTANIA VELAZQUEZ	LIZ DAHIANA
12.	4745373	OVIEDO MIRO	MARIA PAZ
13.	5224492	PAEZ TATTON	FERNANDO JOSE
14.	5050000	PEREZ DIAZ	JOSE ADRIAN
15.	6005300	VALDEZ ESCURRA	MARIA ANTONELLA

CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	4739009	ACOSTA CACERES	ALVARO MANUEL
2.	5769649	ALVARENGA GUILLEN	DANIELA JAZMIN
3.	5027821	AYALA BOY	FEDERICO ISAAC
4.	5058657	AYALA DUARTE	VIOLETA MONSERRAT
5.	5615830	BENITEZ LIMOUSIN	CECILIA ANDREA
6.	5239056	BOGADO PONCE	LEYLA MARIA SOL
7.	5976148	BRITOS MARECOS	SARA PAULA
8.	5361078	BRUSQUETI OCAMPOS	MARIO ADOLFO
9.	4910959	CACERES LOPEZ	GERMAN LEONARDO
10.	5730033	COVIS GARCIAS	MARA LUCIA
11.	5742737	DELVALLE AYALA	GABRIELA LUJAN
12.	4876883	DIAZ PEÑA CIPOLLA	ANA LUCIA
13.	5014602	FILIPPINI MEFFERT	ANALIA
14.	5261045	FLOR BENITEZ	SOFIA MARGARITA
15.	5217155	FLORENTIN ASTORGA	LAURA ROXANA
16.	5103248	GALEANO ELIZAUER	JESUS EDUARDO
17.	4913491	GAMBA RIVEROS	HERNAN MATIAS
18.	5676502	GAONA VILLANUEVA	FATIMA ALELI
19.	5334736	GIMENEZ MARTINEZ	DIEGO MANUEL





"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021."

CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
20.	5068796	GONZALEZ BUSTO	ALEJANDRA ESTHER
21.	5626243	GONZALEZ CABALLERO	LUJAN ARACELI
22.	5387790	JIMENEZ ORTIZ	MARIA CECILIA
23.	6004394	MARTINEZ CACERES	IARA GIANINA
24.	5333339	MEFFERT GARCIA	MARIA CIELO
25.	7507340	MENIETA CACERES	ANA CLAUDIA
26.	6790573	MERCADO COLMAN	MARIA ELISA
27.	5443619	MONGELOS ALVAREZ	DAHIANA ELIZABET
28.	5199426	MORALES RODRIGUEZ	GABRIELA BEATRIZ
29.	4980141	PANGRAZIO AMARILLA	ANA VICTORIA
30.	5548261	PEREIRA ABREU	ABRAHAM
31.	5286148	QUIÑONEZ JOVER	BETIANA
32.	5291943	RAVETTI ACEVEDO	NICOL GIANELLA
33.	5201394	RIOS DUARTE	FABIOLA MACARENA
34.	5370265	RONNEBECK JARA	INGRID SUSANA
35.	5417152	SANABRIA SILVA	MARTIN ELIAS
36.	5276934	SEUX MONGELOS	SARA MARIA
37.	6319185	TROCHE PEREZ	PRISCILA
38.	5443064	VELAZQUEZ DOLDAN	SOFIA MARIA CRISTINA
39.	5040509	VERA SEGOVIA	EDULFO ALEXANDER
40.	5934762	VILLALBA YORKI	TIAGO ALEXIS
41.	5388368	ZARATE RECALDE	JOSE EMILIO

CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	4942271	AVALOS MORINIGO	ROMINA MARICEL
2.	4958389	BEGHE CORONEL	THELMA ARAMI
3.	5357477	BENITEZ ROJAS	GABRIELA BEATRIZ
4.	5612046	CASCO OCAMPOS	MIRANDA VERENA
5.	5734145	CASTRO FARIÑA	PATRICIA MARISOL
6.	4985786	GAUTO VERA	AMBAR REBECA
7.	6070533	GONZALEZ INSFRAN	NANCY GUADALUPE
8.	5176777	HERRNSDORF TORALES	SOFIA ANTONELLA
9.	5945075	LOPEZ CORONEL	FABIAN
10.	6041352	OCAMPO MAIDANA	ANDREA DEJESUS
11.	5389340	ROJAS PEÑA	TATHIANA GABRIELA
12.	5826623	ROTELA BALMORI	MARIAN DIANA



CD/PBS/sacl
Secretaría General



DECANATO



“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1	5330654	CARDENAS SETRINI	MICAELA BELEN
2	4715414	DA SILVA BAEZ	ROSA MILAGROS
3	5222702	GONZALEZ RUIZ DIAZ	CECILIA MARGARITA

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	3486008	AQUINO ZARZA	GUADALUPE MABEL
2.	5960091	BENITEZ GALEANO	PETRONA MARIA LUJAN
3.	5777979	CABRIZA RIVEROS	ANA BELEN
4.	6151940	CARDENAS LEON	ARAMI MONSERRAT
5.	5628247	CASTILLO LOCIO	DIOSNEL
6.	4685603	CHAMAS LAILLA	EMIR ALEXANDER
7.	5297133	COLINA NUÑEZ	ALEJANDRO ZAHIR
8.	5374771	GONZALEZ	CLAUDIA ELIZABETH
9.	5379025	JIMENEZ ESQUIVEL	ALEJANDRA BELEN
10.	7550041	JIMENEZ FALCON	MARIA ELIZABETH
11.	4640333	LOZADA DE SALEMMA	SHANTALL CIBETH
12.	5529484	LUGO RIVEROS	FATIMA DE JESUS
13.	5024045	MEZA LARROSA	MAURO NICOLAS
14.	4803474	MORENO CHAVEZ	ILDA GIANNINA
15.	6590898	ORTELLADO PALACIOS	TAMARA
16.	5319756	PORTILLO LLANOS	MARIA MILAGRO
17.	5726025	RODRIGUEZ OLIVELLA	FRANCISCO JAVIER
18.	5422128	ROJAS RODRIGUEZ	FABRIZIO LUCIANO
19.	5917288	SAUCEDO GAUTO	HECTOR RAMON
20.	5739126	TRINIDAD PANIAGUA	LUZ CELIA
21.	4202826	VALLEJOS ESPINOLA	DAVID FRANCISCO
22.	4806140	WEISS CESPEDES	SANTIAGO MARTIN

441-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 442-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico del año 2021 y la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Pedro Juan Caballero, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

442-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Filial Pedro Juan Caballero**, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales.

442-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Pedro Juan Caballero**, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2021, para ingresantes al Segundo Período Académico del año 2021 y que se nombran a continuación:

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	C.I.N°	APELLIDOS, NOMBRES
1.	5.354.292	ACUÑA MARTÍNEZ RAÚL IVAN
2.	6.160.212	ARÉVALOS VERA WILLIAN RAFAEL
3.	5.857.644	AYALA RODRIGUEZ ALEJANDRO ARIEL
4.	5.274.053	BARUJA ROMERO NAHUEL RODRIGO
5.	5.894.635	BENITEZ FIGUEREDO GENARO ANTONIO
6.	6.744.595	BENITEZ GIMENEZ ARACELY MAHIELY
7.	6.581.006	CANDIA MEDINA ALEJANDRA
8.	5.767.644	CENTURIÓN MEZA PEDRO JOEL
9.	7.419.257	DÍAZ MOREL LAURA MARIA
10.	7.583.341	ESCOBAR VÁZQUEZ JOSÉ GUADALUPE





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	C.I.N°	APELLIDOS, NOMBRES
11.	6.740.965	FLORENTIN VILLALBA ADAN WILFRIDO
12.	6.890.392	GARAY PORTILLO FRANCISCO EFREM
13.	6.351.084	GILL PEREIRA BRUNO ALEXANDER
14.	5.661.013	GIMENEZ ARMOA CARLOS AUGUSTO
15.	7.786.684	GÓMEZ LÓPEZ MARCOS GABRIEL
16.	6.360.852	GONZÁLEZ GIMENEZ VERÓNICA
17.	8.235.129	JARA LÓPEZ VANESSA
18.	6.059.626	LEZCANO RIOS PEDRO FABIAN
19.	6.831.132	MARTÍNEZ FRETES JENIFER GABRIELA
20.	6.699.001	PERALTA GIMENEZ CESIA
21.	7.044.703	PERALTA MALDONADO ERIKA
22.	4.955.344	PORTILLO JUAN ESTEBAN
23.	8.135.993	RAMIREZ CAÑETE ALICIA
24.	6.716.795	SANCHEZ SOSA GABRIELA
25.	5.519.014	SERVIAN GARCIA PABLO CÉSAR
26.	5.535.777	SUMIYOSHI KUNIHIRO ENRIQUE SHOGO
27.	6.707.171	VASQUES AYALA AXEL MARCELO
28.	7.261.943	VILLALBA MORAES PEDRO DAVID

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	C.I.N°	APELLIDOS, NOMBRES
1.	6.278.691	ALDANA RODRIGUEZ SILVIA RAQUEL
2.	4.850.485	ARCE RAMIREZ JORGE DANIEL
3.	5.751.053	AREVALOS MACIEL WILLIAN RODRIGO
4.	5.453.183	ARMOA SANCHEZ BLANCA RAMONA
5.	7.206.390	ARRIOLA VALENZUELA CRISTIANE
6.	3.410.657	BENITEZ FLORENCIANO EDDIO FRANCISCO
7.	4.389.089	CASTEL MENDOZA JUAN ANTONIO
8.	7.234.645	CUEVAS MARTINEZ MARIA ANGELICA
9.	7.109.609	CUTTIER ATAIA LETICIA PAOLA
10.	7.105.571	CUTTIER ATAIA LUZ MABEL
11.	4.920.360	DUARTE RECALDE JUAN MANUEL
12.	5.316.905	FERNANDEZ CRISTALDO ADRIANA ARACELI
13.	4.931.895	FLORENTIN NEUMAN FABIO DANIEL
14.	8.273.196	GONZALEZ MARTINEZ EDISON
15.	2.188.974	JARA VALDEZ DIEGO
16.	5.621.128	NUÑEZ YBARRA CRISTIMIANA
17.	5.443.030	PALACIOS FIGUEREDO ARTURO FAIZAL
18.	6.749.402	PEREZ GONZALEZ MARIZA
19.	6.662.346	VAZQUEZ VALENZUELA DALMY LENICE
20.	6.672.658	VEGA RIQUELME HELIZANDO
21.	7.165.071	VERA VILLASBOA GERARDO GUSTAVO

442-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 443-00-2021

“POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES”.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La propuesta del Decano y Presidente del Consejo Directo de revisión y actualización del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con la conformación de una comisión de estudio y análisis para el efecto; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución CE-CONES N° 04/2020 de fecha 21 marzo de 2020 referente a la facultad de aplicación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria;
La Resolución CE-CONES N° 08/2020 “QUE ESTABLECE PAUTAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE APLICAR HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES”;
Resolución de Consejo Directivo N° 167-00-2021, “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” en apartados de: Eje Misional Docencia Grado, Postgrado y Curso Probatorio de Ingreso, Numerales 3.3.7 Evaluaciones, puntos 2 y 4;
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes;
La Resolución CE-CONES N° 42/2020 de fecha 9 de junio de 2021 POR LA CUAL MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 04/2020 DE FECHA 21 DE MARZO Y AMPLÍA EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE”;
La necesidad de someter a estudio y análisis la actualización del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

443-01-2021 **CONSTITUIR una Comisión** encargada del estudio y análisis de actualización del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES y elevar un parecer al Consejo Directivo.





“POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES”.

443-02-2021 **INTEGRAR** la Comisión con los siguientes representantes:

Presidente: - Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba
Miembros: - Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta
- Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez
- Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández
- Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez
- Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete
- Presidente del Centro de Estudiantes

443-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 444-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico del año 2021 y la nómina de Ingresantes a la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sección Chaco Central, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

444-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias, Sección Chaco Central**, correspondiente al **Curso Probatorio de Ingreso**, Primer Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales.

444-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias, Sección Chaco Central**, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales todas las asignaturas que forman parte del **Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2021**, para ingresantes al **Segundo Período Académico del año 2021** y que se nombran a continuación:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C.I. N°
1.	ARZAMENDIA FLEITAS	ALEXANDE JAVIER	5.804.946
2.	BEDOYA BENITEZ	GLADYS ZUNILDA	5.856.752
3.	CABAÑAS GONZÁLEZ	ANA CANDIDA	6.196.853
4.	DÍAZ SILGUERO	PABLO CATALINO	5.045.048
5.	FLORES	GLADYS ESTHER	5.580.055
6.	FLORES ARGUELLO	FANY ANALIA	4.509.176
7.	GALON BARONE	GEISON	5.580.014
8.	GAVILAN FERREIRA	SAIDY MARÍA BELEN	5.037.604





Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 444-00-2021

Página 2

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECCIÓN CHACO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C.I. N°
9.	GONCALVEZ BENITEZ	FRANCISCO FIDEL	1.540.027
10.	HARMS REDECOP	JIMMIE EDWARD	4.759.919
11.	MATIAS CRZESEZAK	JAINÉ	5.170.371
12.	MERZARIO DIAZ	MARCIA ARAMI	6.668.457
13.	PEREZ VALLEJOS	LIZMAIDA	3.899.057
14.	RODAS RAMIREZ	NATALIA MONSERRAT	5.907.405
15.	RODRIGUEZ ACUÑA	DAHIANA	6.245.436
16.	TOEWS FEHR	KEVIN ALEXANDER	5.099.596
17.	VERA RODAS	JAZMIN ARAMI	5.705.218

444-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 16 (A.S. N° 16 - 25/06/2021)
RESOLUCIÓN N° 445-00-2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL USO DE ABONO VERDE EN LA FINCA", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL USO DE ABONO VERDE EN LA FINCA", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JORNADA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL USO DE ABONO VERDE EN LA FINCA", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 445-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JORNADA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL USO DE ABONO VERDE EN LA FINCA", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 445-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 445-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente